



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

# **Guía rápida para generar la línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas**



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

## Contenido

- I. Objetivo.....3
- II. Acceso a la liga de internet para generar la línea de captura..... 4
- III. Llenado de Formato para obtener la línea de captura..... 4
  - a) Aduana ..... 4
  - b) Sección /Punto de revisión ..... 4
  - c) Nacionalidad..... 4
    - c.1. Extranjero .....5
    - c.2. Nacional..... 5
  - d) Datos del Pedimento y Representante Legal. ....6
  - e) Origen de Pago ..... 6
  - f) Concepto de Pago .....7
  - g) Validación Captcha.....9



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

## I. Objetivo.

Proporcionar a las personas que presten servicios o realicen actividades dentro de los recintos fiscales o fiscalizados, el procedimiento para generar la línea de captura para el pago por el otorgamiento de Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas.



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

II. Acceso a la liga de internet para generar la línea de captura.

Para la generación de la línea de captura, deberá ingresar a la siguiente liga de internet:

<https://pccem.mat.sat.gob.mx/PTSC/cet/FmpceContr/faces/resources/pages/pagos/formularioMultiplePago.jsf>

**Nota:** Para un mejor funcionamiento se recomienda utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome).

III. Llenado de Formato para obtener la línea de captura.

Para el llenado del Formato, deberá seleccionar de acuerdo al lugar en donde realizará el trámite los siguientes campos:

- a) Aduana.
- b) Sección /Punto de revisión.

**Ejemplo:**

**Pagos**

Es recomendable utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome) para un mejor funcionamiento.

\*Aduana:  \*Sección/Punto de revisión:

- c) Nacionalidad.

Seleccionar la nacionalidad de la persona a quien se le va a tramitar el Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas (Nacional o Extranjera).

**Ejemplo:**

Nacional  Extranjero



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

c.1. Extranjero.

En el caso de que el interesado sea una persona de origen extranjero, deberá capturar los campos correspondientes al apartado “1. Datos de Persona Extranjera”, como son: nombre, apellido paterno y apellido materno.

**Ejemplo:**

The screenshot shows a form with two radio buttons at the top: "Nacional" (unselected) and "Extranjero" (selected). Below them is a section titled "1. Datos de Persona Extranjera" containing three input fields: "\*Nombre:", "\*Apellido Paterno:", and "Apellido Materno:". Red boxes highlight the "Extranjero" radio button and the three input fields.

c.2. Nacional.

Para el caso de una persona de origen nacional, deberá seleccionar la opción de “Persona Física”, posteriormente capturar en el campo “1. Datos de Persona Física” para lo cual, es necesario que capture el RFC del interesado a 13 dígitos y seleccione el botón de “Consultar”, a fin de cargar los datos del interesado de manera automática.

**Ejemplo:**

The screenshot shows a form with two rows of radio buttons. The first row has "Nacional" (selected) and "Extranjero" (unselected). The second row has "Persona Física" (selected) and "Persona Moral" (unselected). Below is a section titled "1. Datos de Persona Física" containing two input fields: "\*Registro Federal de Contribuyentes (RFC):" and "Clave Única de Registro de Población (CURP):", followed by a "Consultar" button. Below these are three input fields: "\*Nombre(s):", "\*Apellido Paterno:", and "\*Apellido Materno:". Red boxes highlight the "Nacional" radio button, the "Persona Física" radio button, the RFC input field, the CURP input field, and the "Consultar" button.



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

d) Datos del Pedimento y Representante Legal.

Para el caso de la línea de captura del pago de Gafetes Electrónico de identificación de Aduanas, no será necesario capturar los apartados 2. Datos del pedimento y 3. Datos del representante legal.

**Ejemplo:**

2. Datos del Pedimento

Aduana: Seleccione Año: 2010 Patente:

No. de Pedimento: Validar

3. Datos del Representante Legal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Clave Única de Registro de Población (CURP):

Nombre(s): Apellido Paterno: Apellido Materno:

e) Origen de Pago.

Por lo que se refiere al apartado "4. Origen. de Pago", deberá seleccionar la opción de "Otros" y capturar en el cuadro de "Especificar" lo siguiente:

- Tipo de Gafete (según corresponda): Agente Aduanal, Apoderado Aduanal, Representante Legal Acreditado, Mandatario, Dependiente, Auxiliar de Representante Legal Acreditado, Apoderado de Almacén General de Depósito, Apoyo y Servicio, Apoyo y Servicio en Almacenes y Carga, Prestadores de Servicio, Transportista.



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

**Ejemplo:**

4. Origen de Pago

\*Seleccione:

PAMA  Multa  Multa Simple  Diferencias  Otros

Insertar Dato

Especificar: Pago de Gafete ANAM  
Tipo de Gafete (Indicar tipo de figura a tramitar)

Una vez capturada la información, presionar el botón “Insertar Dato” y se mostrará la siguiente pantalla:

4. Origen de Pago

\*Seleccione:

PAMA  Multa  Multa Simple  Diferencias  Otros

Insertar Dato

Detalle de Origen		
Origen del Pago	Descripción	Eliminar
OTROS	Pago de Gafetes ANAM	X

1

f) Concepto de Pago.

En el apartado **“5. Concepto del Pago”** deberá seleccionar y capturar la siguiente información:

- “Clave – Concepto de Pago” seleccionando del menú desplegable la opción **“700163-Aprovechamiento. Medida de transición temporal”**.
- Capturar en el campo **“Monto a Cargo”, el monto a pagar por \$240 pesos (00/100 MN)** por la expedición del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas de conformidad con lo señalado en la Regla 2.3.10 de las Generales de Comercio Exterior vigentes.
- Presionar el botón “Insertar Dato”.



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

5. Concepto de Pago

\*Clave - Concepto de Pago:  Monto a Cargo:  Actualiz

700163-Aprovechamiento. Medida

700045-Cuotas compensatorias

700084-Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancía

700088-Por bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal por Prescripción

700145-AI SAT para mejorar la infraestructura aduanera del país (servicio de pre

700163-Aprovechamiento. Medida de transición temporal

700203-Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Se desplegará un cuadro de texto con el título "Descripción", en donde se deberá llenar lo siguiente:

- Tipo de Gafete (según corresponda): Agente Aduanal, Apoderado Aduanal, Representante Legal Acreditado, Mandatario, Dependiente, Auxiliar de Representante Legal Acreditado, Apoderado de Almacén General de Depósito, Apoyo y Servicio, Apoyo y Servicio en Almacenes y Carga, Prestadores de Servicio, Transportista.

5. Concepto de Pago

\*Clave - Concepto de Pago:  Monto a Cargo:  Actualización  Importe

Descripción:

Gafetes ANAM

Tipo Transportista

Posteriormente presionar el botón que se localiza en la parte superior derecha "Insertar dato" y se visualizará la siguiente pantalla:

Detalle de Pago(s)				
Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Aprovechamiento. Medida de transición temporal	240		240	<input type="button" value="X"/>
<b>Total:</b>			<b>240</b>	

[<] [1] [>]



Fecha: marzo 2024	<b>Guía rápida para generar línea de captura para el otorgamiento del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas</b>	Versión: 5.0
----------------------	---	--------------

g) Validación Captcha.

Finalmente deberá seleccionar el recuadro de “No soy un robot” y escribir en el recuadro correspondiente las letras y números tal como aparecen en la imagen y presionar el botón “Validar”.



Si la validación es correcta, se activará el botón “Generar Línea de Captura”, mismo que deberá presionar para generar el *Formulario Múltiple de Pago para Comercio Exterior* con línea de captura en formato pdf, el cual deberá pagar para dar continuidad a su trámite.



**Importante:** Asegúrese de tener instalada la aplicación **Adobe Acrobat Reader** para obtener y visualizar correctamente el formulario.

De manera adicional, se anexa al presente documento la liga en la cual se identifican los bancos participantes, canales de pago (Portal ANAM/MUPEA) donde se observan horarios de atención y el paso a paso de pago en ventanilla y portal bancario.

<https://anam.gob.mx/realiza-tu-pago/>

Para verificar el estatus del pago, puede ingresar a la siguiente dirección electrónica:

<https://pccem.mat.sat.gob.mx/PTSC/cet/CstatusLC/faces/resources/pages/pagos/consultaStatusLC.jsf>